



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de julio de 2025

RES. DECECO- N° 624/2025

Expte. N° 6.296/25

**VISTO:**

La nota presentada por la Cra. Sonia Soledad Laimez Tesorera General de esta Universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha presentación solicita la emisión de un acto administrativo que establezca formalmente a los agentes autorizados de esta Facultad para librar cheques y/o autorizar pagos electrónicos en la plataforma "Nación Empresas 24" del Banco de la Nación Argentina o la que en el futuro la reemplace, así como también intervenir en los procesos de cobros a través de medios electrónicos o por ventanilla.

Que la Dirección General Administrativo Económica informa que dicho pedido se fundamenta con el fin de definir con claridad los firmantes de esta Unidad Académica.

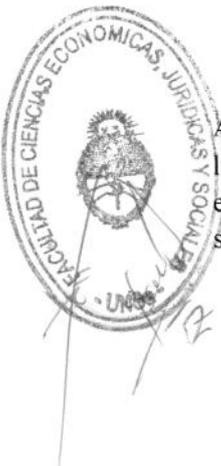
Que las personas designadas en el presente acto administrativo, deberán realizar los trámites pertinentes para registrar su firma en las cuentas bancarias del BANCO NACIÓN- SUCURSAL SALTA enumeradas en la presente resolución, salvo aquellas que ya lo hubieran realizado oportunamente.

Que el Art 117 del Estatuto de la Universidad establece: es atribución del Decano. Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º-** Establecer que las Autoridades y Agentes de esta Unidad Académica autorizados a librar cheques y/o autorizar pagos electrónicos, y/o a intervenir en procesos de cobros a través de medios electrónicos o por ventanilla de las Cuentas Bancarias del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, serán los que se indican a continuación:





Universidad Nacional de Salta

0624-25



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Ord.	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Cuentas Bancarias y Banca Nación Empresa 24
1	Navas María Alejandra	18.230.845	Vicedecana	0110453420045320102854- Funcionamiento 0110453420045320220048- Recursos Propios 0110453420045300647654- Posgrados
2	Echazú Russo Fernando Ricardo	17.355.931	Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos	0110453420045320102854- Funcionamiento 0110453420045320220048- Recursos Propios 0110453420045300647654- Posgrados
3	Ladrón de Guevara María Eugenia	26.030.876	Directora de Posgrados y Recursos Propios	0110453420045300647654- Posgrados
4	Cabezas María Carolina	25.522.674	Directora General Administrativo Económica	0110453420045320102854- Funcionamiento 0110453420045320220048- Recursos Propios 0110453420045300647654- Posgrados
5	Rodríguez Luis Alberto	30.190.535	Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas	0110453420045320102854- Funcionamiento 0110453420045320220048- Recursos Propios
6	Fuertes Silvina Adriana	35.027.143	Supervisora de Presupuesto y Rendición de Cuentas	0110453420045320102854- Funcionamiento 0110453420045320220048- Recursos Propios

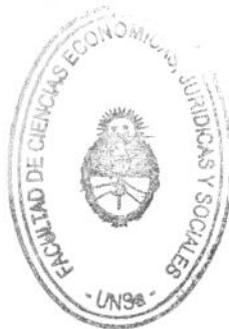
**ARTÍCULO 2º- Disponer** que las autoridades y los agentes mencionados en el artículo 1º deberán efectuar la habilitación y/o registro correspondiente, de ser necesario, en el servicio **Nación 24 Empresas - Banco Nación Argentina** o la que en el futuro la reemplace.

**ARTÍCULO 3º- Publíquese,** comuníquese y archívese.

mcc

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



*[Handwritten signature]*  
Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA  
DECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.